Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8444 — ArcelorMittal/Ilva)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 329/11)

1. El 21 de septiembre de 2017, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación concierne a las siguientes empresas:

— ArcelorMittal SA (Luxemburgo),

— Ilva (Italia), controlada por el grupo ILVA.

ArcelorMittal adquiere, a tenor del artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de determinados activos pertenecientes al grupo Ilva.

La concentración se realiza mediante la adquisición de activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas concernidas son:

— ArcelorMittal: empresa minera y siderúrgica a escala mundial, cuya actividad principal es la producción, distribución, comercialización y venta de productos de acero para diversas aplicaciones, como la automoción, la construcción, los electrodomésticos y el envasado.

— Ilva: se dedica principalmente a la producción, transformación y distribución de acero bruto. Debido a problemas comerciales, industriales y medioambientales, Ilva fue admitida al procedimiento de administración extraordinaria a principios de 2015 y desde entonces ha sido gestionada por tres comisarios designados por el Gobierno italiano. Las unidades de negocio del acero que adquirirá ArcelorMittal consisten en las instalaciones de Ilva en Tarento, Génova y Novi Ligure, el centro de servicios siderúrgicos de Ilva en Salerno y Sénas, la flota marítima de Ilva, la central eléctrica de las instalaciones de Tarento, así como determinados puntos de distribución en Italia y Francia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8444 — ArcelorMittal/Ilva

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico:

COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax

+32 229-64301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).